



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
SEDE REGIONAL METÁN – R° DE LA FRONTERA**

Coronel Vidt 346 – (4440) San José de Metán
T.E. (03876) 425 061 – e-mail: unsa_metan@unsa.edu.ar
Avda. Palau 521 – (4190) Rosario de la Frontera
T.E. (03876) 482 991 – e-mail: unsa_rosario@unsa.edu.ar

SAN JOSÉ DE METAN, 1 DE MARZO DE 2016

RES-SRMRF N° 011/2016

VISTO:

La Res. Res. DNAT-2015-411 mediante la cual se crea la Comisión Asesora Permanente de Evaluación, Seguimiento y Planificación Académica, de la Facultad de Ciencias Naturales de la Universidad Nacional de Salta, con el objeto de Mejorar el análisis del desgranamiento y retención de los estudiantes de las carreras de su dependencia; y

CONSIDERANDO:

Que en el mencionado instrumento legal tiene el objetivo de Mejorar el análisis del desgranamiento y retención de los estudiantes de la carrera de Ingeniería Agronómica en la Sede Regional Sur;

Que la Carrera de Ingeniería Agronómica de Sede Regional Sur tiene dependencia académica de la Facultad de Ciencias Naturales de la Universidad Nacional de Salta,

Que es necesario incorporar dos miembros de Sede Regional Sur en la Comisión Asesora citada en el Visto.

Que se cuenta con el acuerdo de los académicos que se proponen para integrar la Comisión en representación de Sede Sur.

POR ELLO:

**EL DIRECTOR NORMALIZADOR DE LA SEDE REGIONAL METAN – ROSARIO DE LA FRONTERA DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA**

RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- Designar como representantes de la Sede Regional Sur en la Comisión Asesora Permanente de Evaluación, Seguimiento y Planificación Académica, de la Facultad de Ciencias Naturales de la Universidad Nacional de Salta a:

- Sr. Secretario de Sede Sur Prof. Rolando Vera,
- Lic. Cesar Eugenio Bais, Profesor Adjunto Regular de la Sede Regional Sur.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese con copia a los Docentes designados, Secretaría Administrativa y Secretaría Académica del Rectorado.


ELSA MARIANA BURGOS
RESPONSABLE DIVISION ACADÉMICA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
SEDE REG. METAN - R° DE LA FRONTERA




Dr. CAMILO ALBERTO JADUR
DIRECTOR NORMALIZADOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
SEDE REG METAN - R° DE LA FRONTERA